

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33541** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal n.º 6/2012, seguido en virtud de la declaración de concurso de Metrofer Activos Inmobiliarios, S.L., y CIF número: B-15835622, se ha dictado el siguiente Auto cuya parte dispositiva es esencialmente como sigue y la siguiente diligencia de ordenación.

Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo día 8 de julio de 2014, a las diez horas.

Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol.

En Santa Cruz de Tenerife a 7 de julio de 2014.

El anterior informe favorable a la modificación de los textos definitivos planteada por la Tesorería General de la Seguridad Social, registro 3393/14, únase y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 97 bis.2 Ley Concursal, dése traslado a las partes personadas por término de diez días a fin de que puedan efectuar alegaciones, si les convinieren.

En el anterior escrito recibido vía fax por la Procuradora doña Corina Melián Carrillo en representación de la concursada únase y, vista la no publicación del edicto que tenía por objeto la apertura de la fase de convenio y el señalamiento para Junta de acreedores que manifiesta, se suspende la citada Junta de acreedores señalada para el día 8 de julio de 2014, a las diez horas, y se procede a un nuevo señalamiento de Junta de acreedores para el día 5 de noviembre de 2014, a las diez horas, en la sala de vistas de este Juzgado; expídase nuevamente oficio y edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048043-1